



RESOLUCIÓN O. N° 376/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Talagante, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Talagante, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Talagante, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Talagante
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO SENADOR JAIME GUZMÁN	SENADOR JAIME GUZMÁN-FRANCISCO CHACÓN	SENADOR JAIME GUZMÁN SUR CON FRANCISCO CHACÓN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	VEINTIUNO DE MAYO-TREBULCO	VEINTIUNO DE MAYO ORIENTE FRENTE A COPEC	OIENTACIÓN: SUR A NORTE
3	PLAZA MIRADOR COSTANERA	PJE. NAZARETH- AV. COSTANERA-ISRAEL	AV. COSTANERA VEREDA NORTE FRENTE A PJE. NAZARETH	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	PLAZA VILLA PRAT	CARLOS CONDELL-BALMACEDA-BARTOLOMÉ FLORES	INICIO PLAZA CARLOS CONDELL NORTE (EN LA CURVA)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO RAFAEL CALDERÓN	AV. RAFAEL CALDERÓN-SAN MARTÍN-LOS AROMOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. RAFAEL CALDERÓN CON SAN MARTÍN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. RAFAEL CALDERÓN ENTRE

				SAN MARTÍN Y VOLCÁN HUDSON TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. RAFAEL CALDERÓN ENTRE VOLCÁN HUDSON Y LOS AROMOS
6	ESPACIO PÚBLICO OCTAVIO LEIVA OPAZO	OCTAVIO LEIVA OPAZO-LAS ACHIRAS- PJE. LOS HILANDEROS	OCTAVIO LEIVA OPAZO NORTE CON LAS ACHIRAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO FRENTE A HOSPITAL	SENADOR JAIME GUZMÁN- BALMACEDA- ERNESTO MILLER	SENADOR JAIME GUZMÁN NORTE CON BALMACEDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO LOS AROMOS	VOLCÁN ANTUCO- LOS AROMOS-UNO ORIENTE	BANDEJÓN CENTRAL LOS AROMOS CON VOLCÁN ANTUCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS NORTE - MONSEÑOR LARRAÍN	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS NORTE CON MONSEÑOR LARRAÍN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO MONSEÑOR LARRAÍN	MONSEÑOR LARRAÍN- CAUPOLICÁN- LAUTARO	MONSEÑOR LARRAÍN PONIENTE CON CAUPOLICÁN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO LOS CANELOS	LOS CANELOS- TREBULCO	BANDEJÓN CENTRAL LOS CANELOS CON TREBULCO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS	BERNARDO O'HIGGINS-SAN LUIS	BANDEJÓN CENTRAL BERNARDO O'HIGGINS CON SAN LUIS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA TOCORNAL	ENRIQUE HERRERA BRICEÑO-ANCUD- ESMERALDA	ENRIQUE HERRERA BRICEÑO ORIENTE CON ANCUD	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
14	ESPACIO PÚBLICO LUCAS PACHECO CRUCE FF.CC.	BELLAVISTA-LUCAS PACHECO-CAMILO HENRÍQUEZ	LUCAS PACHECO PONIENTE CON BELLAVISTA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN ACONCAGUA	VOLCÁN ACONCAGUA-VOLCÁN HUDSON	VOLCÁN ACONCAGUA NORTE CON VOLCÁN HUDSON	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO**

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Talagante
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.